

CONCEPTO	TARIFAS		MODALIDAD/OPORTUNIDAD DE COBRO
	PLAZO DE VENCIMIENTO		
DEPOSITO A PLAZO SUMA Y CRECE			
TASAS EN SOLES (*)	360 Días		
De S/ 500.00 a más (**)	1.75%		Pago de intereses al vencimiento o de manera mensual
TASAS EN DOLARES (*)			
De US\$150.00 a más (**)	0.70%		Pago de intereses al vencimiento o de manera mensual
OTROS	TASAS/		TASA US\$
Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)	0.005%		0.005%
MONTO MINIMO DE APERTURA	MN	ME	Observaciones
Persona Natural	S/ 500.00	US\$ 150.00	
COMISIONES			
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	MN	ME	Observaciones
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00	US\$ 3.00	A solicitud del cliente

NOTAS:

(*) Las tasas de interés están expresadas en términos efectivos anuales. (TREA:Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) sobre una base de cálculo anual de 360 días.

(**) El capital inicial más los abonos adicionales, no puede exceder de S/ 50,000 o US\$15,000, según la moneda.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Si la cancelación se efectúa antes de los 30 días de abierto el depósito, el Banco no pagará intereses. Si la cancelación es posterior a los 30 días de abierto el depósito, el Banco pagará la menor tasa de interés de sus Cuentas de Ahorro vigentes a la cancelación (con excepción de la Cuenta Desembolso y Ahorro Hipotecario). Para depósitos con abono de interés mensual, se te descontará del capital los intereses que se hayan generado.
- Para el caso de renovaciones, éstas se renovarán de acuerdo a la tasa vigente aplicable al Depósito a Plazo, establecida en el Tarifario General del Banco a la fecha de la renovación, según el plazo solicitado.
- Para poder cancelar su Depósito a Plazo, podrá acercarse a cualquiera de nuestras oficinas (presentar su DNI vigente) o cancelarlos en la
- La (TREA) Tasa de Rendimiento Efectiva Anual es igual a la TEA (Tasa Efectiva Anual).
- Fondo de Seguro de Depósitos (sujeto a actualización trimestral). Para mayor información, consulte nuestro Tarifario General (Cap. I) disponible en nuestras agencias o en nuestra página web: www.pichincha.pe.

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.